RESOLUCION Nº 3144

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS "DIANA COMERCIAL" LOS ÍTEMS N° 1 Y 2, "FERRETERIA EL DORADO", LOS ÍTEMS N° 3, 4, 5, 6, 9, 10, 13, 14, 18 Y 24, "ABUELO JUAN S.R.L." LOS ÍTEMS N° 11, 15 Y 23 "DISTRISYJ REPRESENTACIONES" LOS ÍTEMS N° 12, 16, 17, 19, 20 Y 26 PARA PROVISIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA) Y SE DECLARAN DESIERTO LOS ÍTEMS 7, 8, 21, 22, 25 Y 27.-

San Lorenzo, 19 de agosto del 2014.-

VISTO:

El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2014, para la provisión de elementos de limpieza, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

El Memorándum DC.N° 825/2014 de fecha 19 de agosto del 2014, de la Dirección de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas.

El Informe de Evaluación de fecha 18 de agosto del 2014, presentado por el Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2014, creado por Resolución Nº 2646 de fecha 25 de julio del 2014, en el cual recomienda la adjudicación a las firmas A LAS FIRMAS "DIANA COMERCIAL" LOS ÍTEMS N° 1 Y 2, "FERRETERIA EL DORADO", LOS ÍTEMS N° 3, 4, 5, 6, 9, 10, 13, 14, 18 Y 24, "ABUELO JUAN S.R.L." LOS ÍTEMS N° 11, 15 Y 23 "DISTRISYJ REPRESENTACIONES" LOS ÍTEMS N° 12, 16, 17, 19, 20 Y 26 PARA PROVISIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA) Y SE DECLARAN DESIERTO LOS ÍTEMS 7, 8, 21, 22, 25 Y 27, en base al análisis pormenorizado de las ofertas y documentaciones correspondientes, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, los cuales se detallan en el Informe de Evaluación.-

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (Senacsa), realiza la adjudicación para lo solicitado en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2014, "Adquisición de Elementos de Limpieza".-

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA - Presidencia

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

RESOLUCION Nº 3144

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

La ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013 , POR EL CUAL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a las firmas: **"DIANA COMERCIAL"** para los ítems N° 1 y 2 por la suma total de G. 10.410.000 (diez millones cuatrocientos diez mil guaraníes); **"FERRETERIA EL DORADO"** para los ítems N° 3, 4, 5, 6, 9, 10, 13, 14, 18 y 24 por la suma total de G. 178.128.150 (ciento setenta y ocho millones ciento veintiocho mil ciento cincuenta guaraníes) **"ABUELO JUAN S.R.L."** para los ítems N° 11, 15 y 23 por la suma total asciende a G. 35.265.812 (treinta y cinco millones doscientos sesenta y cinco mil ochocientos doce guaraníes); **"DISTRISYJ REPRESENTACIONES"**, para los ítems N° 12, 16, 17, 19, 20 y 26 por la suma total asciende a G. 43.786.980 (cuarenta y tres millones setecientos ochenta y seis mil novecientos ochenta guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes, conforme a la recomendación realizada por el Comité Evaluador creado por Resolución del SENACSA N° 2646.-

2° Declarar desierto los ítems 7, 8, 21, 22, 25 y 27 Art. 30 de la Ley N° 2051/03 inciso b).-

3º Imputar los pagos a los siguientes Rubros Presupuestarios: **DIANA COMERCIAL** 1.1.0.340.30.1 - DPTO. 99: BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS. G. 10.410.000 (diez millones cuatrocientos diez mil guaraníes); **FERRETERIA EL DORADO** 1.1.0.340.30.1 - DPTO. 99:

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA - Presidencia

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

RESOLUCION Nº 3144

BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS, G. 178.128.150. (ciento setenta y ocho millones ciento veintiocho mil ciento cincuenta guaraníes); **ABUELO JUAN S.R.L.**1.1.0.340.30.1 - DPTO. 99: BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS, G. 35.265.812 (treinta y cinco millones doscientos sesenta y cinco mil ochocientos doce guaraníes); **DISTRISYJ REPRESENTACIONES** 1.1.0.340.30.1 - DPTO. 99: BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS, G. 43.786.980 (cuarenta y tres millones setecientos ochenta y seis mil novecientos ochenta guaraníes) correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2014.-

4º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA - PARAGUAY

DR. HUGO F. IDOYAGA BENÍTEZ
Presidente